

ANEXO

Apellidos y nombre: Zarauza Tristancho, Pablo Jesús. NRP: 2727244657. Fecha de nacimiento: 21-9-1953.

18016 RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2002, de la Universidad de Huelva, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa.

En cumplimiento de lo previsto en la base 7.6 de la Resolución de la Universidad de Huelva, de fecha 9 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, vista la propuesta del Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción de solicitud de compatibilidad contemplados.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, los interesados podrán optar por interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó la Resolución, en cuyo caso no cabrá recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición (artículos 116 y siguiente de la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado tenga por conveniente interponer.

Huelva, 26 de julio de 2002.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

ANEXO

Apellidos y nombre	NRP	Fecha de nacimiento
Olivares Garrido, Magdalena	7552671224	4- 5-1953
Silva Muriel, Juan Luis	0878871335	14-10-1958
Sánchez Gómez, Blas	2975128102	17- 6-1959
Beltrán López, María Dolores	2975314635	29- 8-1959
Rodríguez Acosta, María Luisa	2975671413	24- 6-1960
Mora Hernández, Joaquín	2977196124	4- 3-1961
Rodríguez González, Manuela	2976726168	6- 7-1963
Romero Sobrino, Juan Carlos	2977078268	27- 4-1964
Núñez López, Concepción	2977670613	3- 6-1965
Ruiz Castilla, María del Carmen	2905443913	15- 8-1971
García Díaz, José Miguel	2730558935	22- 4-1967
Alba Carrillo, María Araceli	2973469546	30-11-1956
Ferrer-Egea Rivera, Dolores	2144198668	9- 5-1963
Lema Álvarez, María Milagros	2978142635	15- 7-1965
Martínez Serrano, M. ^a del Carmen	2978880435	22- 8-1966
Castro Mansilla, María Isabel	2978629135	23- 4-1967
Malvarez Jara, Soledad	2977307202	22- 3-1962
Soto Boza, Emilio	2978064568	17- 4-1965

Apellidos y nombre	NRP	Fecha de nacimiento
Sánchez Rufo, Beatriz	2979624868	22- 3-1970
Aragón Bejarano, José María	2978523324	20- 3-1967
Adame Aragón, María del Rocío	2980240535	21- 8-1967
Dorado Rodríguez, Rosa Dolores	2870648868	30- 8-1965
Espejo Gil, José	2840629846	26- 3-1954
Pereira Vega, Montserrat	2978923135	12- 8-1967
Martín Pérez, María Fernanda	2972847024	19-10-1955
Venegas Caballero, María Dolores	4420775768	28- 3-1973
Domínguez Cárdenas, María del Carmen	2977054357	31-10-1963
Rodríguez Gatón, Antonia	2980047002	28- 2-1969
Lacruz Pérez, Victoria Eugenia	4420933302	6- 1-1970
Cruz Andivia, Sebastiana	2974623513	19- 9-1958
Martín González, José Luis	7553498957	10- 7-1962
Ruiz González, Leonor	2978092013	13- 2-1966
Venegas González, Ana del Pilar	7585744602	7- 9-1957
Das Neves Martinho, Teresa	2905119813	28- 2-1962
Lacruz Pérez, José María	2905577613	4-11-1967
De Salas Martínez, M. ^a del Carmen	2976579757	19- 7-1960
Hernández Blanco, Montemayor	7554769235	13-11-1968
Villalobos Torres, Inmaculada	2422178946	27- 5-1966
<i>Turno minusválido</i>		
Barón Pérez, Sebastián	2973210102	15- 1-1956

18017 RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2002, de la Universidad de Huelva, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

En cumplimiento de lo previsto en la base 7.6 de la Resolución de la Universidad de Huelva, de fecha 9 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, vista la propuesta del Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción de solicitud de compatibilidad contemplados.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, los interesados podrán optar por interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó la Resolución, en cuyo caso no cabrá recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, artículos 116 y siguiente de la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado tenga por conveniente interponer.

Huelva, 26 de julio de 2002.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.